H. Cámara de Diputados de la Nación

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación…

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, conforme el artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional y 204 del reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a través del Ministerio de Capital Humano y la Secretaría de Educación, informe sobre las siguientes cuestiones referidas a la ejecución del **Plan Nacional de Alfabetización (Programa 40)**, creado por Decreto 579/2024:

1. Remita los informes, evaluación, plan de acción y cualquier otro documento oficial vinculado al Plan Nacional de Alfabetización desde su creación hasta la fecha.

2. Informe las razones por las que, en el mensaje y proyecto de Ley de Presupuesto 2025 remitido al Congreso, el Programa 40 contaba con un crédito total asignado de más de 689 mil millones de pesos y actualmente dispone solo de 298 mil millones, equivalente a menos del 44% nominal previsto.

3. Remita los informes técnicos con la desagregación de la diferencia nominal en cada una de las actividades del programa, detallando particularmente las siguientes:
    - Actividad 02: Promoción de la Lectura (Proy. 2025: $174.630 millones; -68%)
    - Actividad 03: Materiales Educativos (Proy. 2025: $153.840 millones; -88%).
    - Actividad 05: Fondo Red de Alfabetización (Proy. 2025: $68.790 millones; -92%).
    - Actividad 06: Formación docente orientada a la alfabetización (Proy. 2025: $67.790 millones; -70%).

4. Informe si la Secretaría de Educación ha requerido ampliaciones de créditos presupuestarios para el Programa 40. En caso afirmativo, remita la documentación formal que respalde dichas solicitudes.

5. Informe las metas, producción bruta e indicadores de cada una de las actividades del programa para el ejercicio 2025, así como el grado de cumplimiento alcanzado a la fecha.

6. Informe, en relación a la **Actividad 02 – Promoción de la lectura**, los motivos por los que al mes de agosto del corriente año presenta una ejecución presupuestaria de $4.000 millones, equivalente al 7,9% del crédito vigente ($55.000 millones). Remítase el cronograma de inversiones y acciones proyectadas para lo que resta del ejercicio.

7. Informe en relación a la **Actividad 06 – Formación docente orientada a la alfabetización**, los motivos por los que al mes de agosto no se ha ejecutado recurso alguno de los $19.800 millones de crédito vigente asignado. Detalle los planes o estrategias previstas para dar cumplimiento a esta actividad en lo que resta del ejercicio.

8. Informe las evaluaciones o análisis oficiales realizados sobre el impacto que el bajo nivel de ejecución en las actividades de promoción de lectura y formación docente podrían tener en los objetivos del plan y en los plazos de su cumplimiento.

MAXIMILIANO FERRARO
MÓNICA FRADE
PAULA OLIVETO LAGO
MARCELA CAMPAGNOLI

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Nacional información detallada sobre la ejecución y financiamiento del **Plan Nacional de Alfabetización (Programa 40)**, creado por el Decreto 579/2024 y anunciado como la principal política educativa de la gestión del presidente Javier Milei.

Tanto el propio Presidente como el secretario de Educación, Carlos Torrendel, han expuesto públicamente que el Plan representa un "cambio de paradigma" y un "deber histórico" destinado a garantizar que todos los estudiantes del país puedan leer, comprender y producir textos de acuerdo a lo esperado para su edad. A pesar de haber sostenido que la alfabetización es la base del desarrollo del capital humano argentino, la herramienta indispensable para enfrentar la crisis educativa y un compromiso asumido por unanimidad en el Consejo Federal de Educación, los datos presupuestarios muestran que el programa, y en particular las actividades específicas que lo integran, presentan a la fecha una subejecución a todas luces preocupante.

El 24 de octubre de 2024, en la reunión informativa de la Comisión de Presupuesto y Hacienda de esta Honorable Cámara, el secretario Torrendel realizó una extensa exposición en la que anunció ambiciosas metas y asignaciones de recursos para 2025 que hoy, a tan solo cuatro meses de la finalización del ejercicio presupuestario y del ciclo lectivo, se ven incumplidas. En esa oportunidad, afirmó: *"Durante los próximos años, para respaldar lo que el Estado asigna en materia de educación, hemos creado una línea nueva dentro del presupuesto que es la de alfabetización. Ustedes podrán ver allí qué implica y qué contiene un financiamiento cercano, para este año (2025), a los 700.000 millones, junto con otras líneas como las destinadas a la gestión educativa que también están vinculadas con alfabetización*".

De acuerdo al propio mensaje del Poder Ejecutivo en el proyecto de Presupuesto 2025, las metas del Programa 40 incluían: desarrollar dispositivos de seguimiento y evaluación que permitan mejorar la calidad y equidad educativa; garantizar condiciones materiales para promover la lectura; y asegurar que los egresados de los profesorados de nivel inicial y primario cuenten con los conocimientos irrenunciables para la enseñanza de la lengua escrita. Entre los objetivos cuantitativos se mencionaba: capacitar a más de 9.000 docentes de equipos técnicos, equipar más de 100.000 aulas con material didáctico, producir y distribuir 11 millones de recursos y ejemplares educativos, y proveer 17 millones de libros de texto y lectura para los niveles inicial, primario y secundario.

Sin embargo, los datos oficiales muestran una realidad muy distinta. El Programa 40 cuenta hoy con un crédito vigente de apenas **298.000 millones de pesos**, es decir, menos del 44% de lo previsto por el propio Poder Ejecutivo. La diferencia nominal con el presupuesto proyectado es aún más grave en las actividades centrales:

- Promoción de la lectura: –68%
- Materiales educativos: –88%
- Fondo Red de Alfabetización: –92%
- Formación docente orientada a la alfabetización: –70%

Peor aún, ni siquiera los recursos recortados se están ejecutando. A agosto de 2025, la actividad **Promoción de la lectura** solo ejecutó el 7,9% de su presupuesto, mientras que la actividad de **Formación docente orientada a la alfabetización** no registra ejecución alguna. Es decir, mientras se multiplican los discursos sobre la centralidad de la alfabetización y la urgencia de revertir la crisis educativa, los recursos no se asignan y los disponibles permanecen sin utilizar.

Estamos frente a una **contradicción alarmante**: se proclama la alfabetización como prioridad nacional, pero se recortan los fondos y se paralizan las acciones más sensibles. Se insiste en que la educación es la base del desarrollo, pero se incumplen las metas y no se concreta el financiamiento prometido. Se promete transparencia y eficiencia, pero no se explican las reasignaciones ni las demoras en la ejecución.

El bajo nivel de ejecución en la provisión de materiales educativos y en la formación docente compromete seriamente las posibilidades de alcanzar las metas del Plan. De no revertirse con urgencia esta situación, los plazos de mejora en los aprendizajes volverán a postergarse, profundizando la brecha educativa y afectando especialmente a los estudiantes de menores recursos, aquellos a quienes el propio Gobierno afirma priorizar.

Por estas razones, solicitamos a esta Honorable Cámara acompañar el presente pedido de informes, a fin de exigir al Poder Ejecutivo la transparencia y la rendición de cuentas que la sociedad merece respecto de una política educativa presentada como el corazón de su gestión, pero que hoy muestra cifras y resultados preocupantemente opuestos a lo prometido.

MAXIMILIANO FERRARO
MÓNICA FRADE
PAULA OLIVETO LAGO
MARCELA CAMPAGNOLI